

que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Transportes Onubenses S. A., celebrada con carácter de universal el día 20 de diciembre de 1999, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad aprobándose el balance final de liquidación cerrado a 20 de diciembre de 1999, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Terreos	4.438.982
Tesorería	212.375
Total activo	4.651.357
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Pérdidas y ganancias	-15.348.643
Total pasivo	4.651.357

Huelva, 20 de diciembre de 1999.—El Liquidador único, Enrique Clauss Von Radecki.—16.166.

TRANSPORTES TEIXIDOR, S. A.

Edicto

Don Francisco Olives Salas, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudadella de Menorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 66/05, dimanante del de demanda número 270/05, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Antoni Triay Portella contra la entidad «Transportes Teixidor, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 13 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de su parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a la ejecutada Transportes Teixidor, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 4.059,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Ciudadella de Menorca, a 17 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—14.901.

TREAGUI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 3/05 seguida contra el deudor empresa Treagui, S. L., domiciliado en la Calle Barrachi, n.º 33, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el dicesis de marzo de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 674,78 euros más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—15.365.

TREAGUI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 18/05 seguida contra el deudor empresa «Treagui, S. L.», domiciliado

en la calle Barrachi, n.º 33, Vitoria-Gasteiz se ha dictado el dicesis de marzo de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.587,55 euros más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 16 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—15.366.

UNILAND CENTROAMERICANA, S. L. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 175 de la Ley de Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 5 de abril de 2.006, se acordó, por unanimidad la disolución y liquidación de «Uniland Centroamericana, Sociedad Limitada», habiéndose aprobado el siguiente Balance final el día 5 de abril de 2006:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.096.878,59
Corporación Uniland, Sociedad Anónima	4.781.676,69
Total activo	7.878.555,28
Pasivo:	
Capital	6.590.064,00
Reservas Ordinarias	1.275.363,20
Resultados del ejercicio	13.128,08
Total pasivo	7.878.555,28

La Junta aprobó, asimismo, adjudicar la totalidad del haber social a su único accionista, al carecer la sociedad de acreedores.

Barcelona, 5 de abril de 2006.—El liquidador, Javier Carrasco Brugada.—17.228.

UNIÓN MERCANTIL DE ELECTRODOMÉSTICOS DE GALICIA (UMEGA, S. A.)

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria a las doce horas treinta minutos, del día 9 de mayo próximo, o en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación de resultados, y en general de la gestión y cuentas del ejercicio del año 2005.
Segundo.—Propuesta de designación del Auditor de la sociedad.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Las cuentas anuales, el informe de gestión y del Auditor de cuentas de la sociedad, estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen. Los accionistas que lo solicitan tienen

derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita copia de los documentos expresados.

Mos, 3 de abril de 2006.—Presidente del Consejo, Alfredo Méndez.—17.292.

URBANIZACIÓN LAS VIÑAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la mercantil Urbanización Las Viñas, S. A., a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en el domicilio social, sito en Cartagena, calle Carlos III, 10-bajo, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y aprobación de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Urbanización las Viñas, S. A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los informes y documentos a que se refieren los citados artículos, así como pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Cartagena, 23 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Raquel Guzmán Pérez.—15.758.

URBAR INGENIEROS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Asteasu, carretera de Villabona-Asteasu (Guipúzcoa), kilómetro 3.5, el día 11 de mayo de 2006, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 12 de mayo de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad, del Informe de Gestión referidos a Urbar Ingenieros, S. A., y a su Grupo Consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Tercero.—Cese y Nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los titulares de una, o más acciones, inscritas en el Registro Contable correspondiente, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con el artículo 212, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asteasu, 5 de abril de 2006.—Olga Gilart, Secretaria del Consejo.—17.298.